

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, Marzo 02 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 200 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de febrero al 31 de marzo de 2016.

Decreto Exento N° 629 de fecha 16 DE Febrero 2016, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo al Sr. **DENYS ACUÑA ALVAREZ**, a contar del 17 de Febrero 2016 al 01 de Marzo 2016.

Cometido de Servicio Funcionarios, por realizar trámites del servicio en Caja Los Andes, Depósitos, Licencias Medicas, y otros en la Ciudad de Osorno.

Solicitud Pago de Viático por realizar Trámites del Servicio en Osorno

DECRETO

PAGUESE, a la **SRA. TERESA EDILIA VIVES VIDAL**, RUT.: 9.739.454-7, **SECRETARIA DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$ 17.090.- (Diecisiete mil noventa pesos), por concepto de 1 viatico realizado el día Miércoles 02 de marzo de 2016, por Trámites del Servicio en Osorno, el cual sea cancelado en la Remuneración del Mes de Marzo de 2016, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGISTRESE.



DAA/RRS/RYJB/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Finanzas
- Archivo DAEM.